

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO "MES DEL CHORIPÁN BRAEDT"

Los términos y condiciones descritos a continuación delimitan y establecen las condiciones bajo las cuales se regirá el sorteo "**Mes del Choripán BRAEDT**" (en lo sucesivo, el "Sorteo"), organizado por BRAEDT S.A., identificada con RUC No. 20100067910, en colaboración con LA AGENCIA CREATIVA E.I.R.L, identificada con RUC No. 20504129200. Lo aquí dispuesto es obligatorio para todos los participantes.

Al participar en este Sorteo, Usted acepta y se compromete a cumplir con los siguientes términos y condiciones:

1. Elegibilidad y vigencia

1.1. El Sorteo es aplicable únicamente para residentes mayores de edad ubicados en las siguientes ciudades del Perú: Lima, Callao, Piura, Chiclayo, Trujillo, Cusco y Arequipa.

1.2. El Sorteo no es válido para residentes ubicados fuera de las siguientes ciudades del Perú: Lima, Callao, Piura, Chiclayo, Trujillo, Cusco y Arequipa. Los premios se entregarán directamente a través de la empresa BRAEDT S.A y/o realizarán dentro de las ciudades mencionadas, previa coordinación.

1.3. La vigencia del Sorteo es del 01 de abril de 2024 hasta el 30 de abril de 2024, salvo que, por caso de fuerza mayor o caso fortuito, el plazo sea modificado, en cuyo caso no acarreará ningún tipo de responsabilidad ni para BRAEDT S.A. ni para LA AGENCIA CREATIVA E.I.R.L.

1.4. Compras mínimas: Para participar en el Sorteo, los participantes deben realizar compras mínimas de S/25.00 soles de (i) productos de Chorizos de la marca "BRAEDT" (a través de supermercados, panaderías, bodegas, minimarkets o puesto de mercados) y/o (ii) choripanes en los módulos de choripán "BRAEDT" de supermercados y panaderías. Las compras deben encontrarse claramente identificables en las boletas de venta y/o facturas.

2. Mecánica del Sorteo

2.1. **Premios:** Al participar en el Sorteo "**Mes del choripán BRAEDT**", el participante tiene la oportunidad de ser uno de los treinta (30) ganadores de un premio conformado por productos de la marca "BRAEDT" por todo un año. El mencionado premio se entregará de forma mensual e incluye únicamente los siguientes nueve (09) paquetes de Chorizos BRAEDT:

- 1 Chorizo Parrillero Precocido 500g
- 1 Chorizo Parrillero Fresco 500g
- 1 Chorizo Parrillero Artesanal 400g
- 1 Chorizo Alemán 400g
- 1 Chorizo Brasa 400g
- 1 Chorizo Ahumado 400g
- 1 chorizo Finas Hierbas 400g
- 1 Chorizo Picante 400g
- 1 Chorizo Parrillero con queso 400g

Sin perjuicio de lo anterior, si en algún mes se complica la producción y/o entrega de alguno de los productos listados, el mismo podrá ser reemplazado a discrecionalidad de **BRAEDT S.A.** por otro de los mencionados productos.

2.2. Participación: Para participar en el Sorteo, es necesario inscribirse en el sitio web oficial del Sorteo [www.mesdelchoripan.com], registrando sus datos personales y adjuntando foto de la boleta de venta y/o factura. Al hacerlo, el participante declara aceptar la política de privacidad de **BRAEDT S.A.**, dejándose constancia que sus datos personales serán tratados exclusivamente para los fines del presente Sorteo, de conformidad con la Ley N° 29733. Tenga en cuenta que estos datos serán eliminados una vez finalizada la promoción.

2.3. Restricciones:

- No será posible que un participante pueda ser ganador más de una vez.
- Los ganadores sólo podrán ser residentes mayores de edad ubicados en las siguientes ciudades del Perú: Lima, Callao, Piura, Chiclayo, Trujillo, Cusco y Arequipa.
- Los ganadores, al ser informados de que han sido elegidos, deberán indicar una única dirección para el envío del premio, la cual deberá encontrarse en las ciudades de Lima, Callao, Piura, Chiclayo, Trujillo, Cusco y Arequipa.
- El premio se le entregará a cada ganador únicamente de manera mensual, por todo un año, en la dirección que indique cada ganador. La entrega del premio se realizará desde el 01 de mayo del 2024 hasta el 30 de abril de 2025.

3. Fechas de los Sorteos:

3.1. Fecha del Primer Sorteo: 16/04/2024. Fecha en la cual sólo se elegirá a 15 ganadores.

3.2. Fecha del Segundo Sorteo: 30/04/2024. Fecha en la cual sólo se elegirá a los 15 ganadores restantes.

3.3. Plazo para reclamar premios: Los ganadores tendrán un plazo perentorio de diez (10) días calendario para responder a la comunicación de que han sido elegidos como ganadores. Pasada esta fecha, perderán el derecho al premio y se elegirá a otro ganador.

4. Comunicación con los Ganadores:

BRAEDT S.A., a través de LA AGENCIA CREATIVA E.I.R.L., se comunicará con cada uno de los ganadores a través de los datos de contacto proporcionados en el registro, quienes deberán responder a dicha comunicación en el plazo precisado en el numeral 3.3.

5. Condiciones generales:

5.1. Los premios NO serán reembolsables ni canjeables o sustituidos por dinero en efectivo.

5.2. Los incentivos son personales y no pueden ser transferidos a terceros.

5.3. **BRAEDT S.A.** se reserva el derecho de suspender de forma inmediata el Sorteo, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal

caso, se comunicará oportunamente al público en general de los cambios a que haya lugar a través del sitio web oficial del Sorteo.

5.4. **BRAEDT S.A.** podrá en cualquier momento suspender el Sorteo o la entrega de incentivos sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial por causas ajenas a **BRAEDT S.A.** y/o si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten su ejecución, así como cualquier acto y/o amenaza que ponga en riesgo la seguridad de los participantes y/o a **BRAEDT S.A.** Si, por causas ajenas a **BRAEDT S.A.** y **La Agencia Creativa E.I.R.L.**, el Sorteo se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma resultara imposible realizar cualquiera de las etapas del Sorteo, ambas partes quedan exoneradas de toda responsabilidad.

5.5. **BRAEDT S.A.** y **La Agencia Creativa E.I.R.L.** NO serán responsables si el ganador no puede recibir su premio por motivos personales o acontecimientos de fuerza mayor o si renuncia al derecho de aceptarlo, perdiendo en cualquier caso todos los derechos que pudiera tener en relación con su premio.

5.6. Toda la información personal de los participantes y/o ganadores consistentes en nombre, voz, seudónimo, fotografías, testimonios e imágenes (en adelante y de manera conjunta como la "Información Personal") se utilizará:

- 1) Solo con el objeto y la finalidad de poder realizar el Sorteo y la entrega de los premios.
- 2) Del modo dispuesto en los presentes Términos y Condiciones.

6. Cambios y Terminación:

6.1. Cambios en las Bases: **BRAEDT S.A.** se reserva el derecho de modificar las bases del Sorteo en cualquier momento. Los participantes serán notificados de tales cambios a través del sitio web oficial del Sorteo.

6.2. Terminación: **BRAEDT S.A.** se reserva el derecho de cancelar o suspender el Sorteo en cualquier momento, sin previo aviso.

7. Propiedad Intelectual:

Derechos de autor: Todo el contenido relacionado con el Sorteo, incluyendo textos, imágenes, gráficos y logotipos, son propiedad exclusiva de **BRAEDT S.A.** y no pueden ser utilizados sin nuestro consentimiento expreso.

8. Ley Aplicable y Jurisdicción:

Estos términos y condiciones se rigen por las leyes de Perú. Cualquier disputa relacionada con el Sorteo estará sujeta a la jurisdicción exclusiva de los tribunales peruanos.

9. Contacto

Si tiene alguna pregunta o comentario sobre estos términos y condiciones del Sorteo, puede ponerse en contacto con **BRAEDT S.A.** a través de [servicioalcliente@sigma-alimentos.com].